



**RESOLUCION No. 603 De 2011
(29 DE JULIO DE 2011)**

Por medio de la cual se Adjudica la contratación por valor inferior al 10% de la menor cuantía **No. 020 de 2011**

EL GERENTE DEL INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACA,

En uso de sus atribuciones legales que le Confieren los Decretos 1681 de 2001, y 2618 de 2002, y en especial Las que le confiere la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decretos 2474 de 2008 y Ley 1450 de 2011

CONSIDERANDO QUE:

1. El Instituto de Tránsito de Boyacá público la invitación en su página WEB de la convocatoria pública No. 020 cuyo objeto MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA SEDE CENTRAL Y PUNTOS DE ATENCIÓN DE NOBSA, GUATEQUE, SOATÁ Y MONIQUIRÁ DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO DE BOYACÁ.
2. Para este propósito se presentaron ofertas por parte de: RICARDO ELIECER ORTEGON, identificado con la cédula de ciudadanía No.4096744 y GILDARDO ARMEL LOPEZ FUERTES, con cedula de ciudadanía No. 79803528.
3. Que el Comité evaluador, tal y como consta en el acta suscrita, encontró que la propuesta del señor RICARDO ELIECER ORTEGON, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4096744 es la habilitada para suscribir Contrato, en virtud del cumplimiento de las condiciones exigidas en la invitación pública No. 020 de 2011.
4. El Despacho, al amparo de lo previsto en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, procede a la adjudicación correspondiente.

En Mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Adjudicar el proceso de selección abreviada por el 10% de la menor cuantía **No. 020 de 2011** cuyo objeto es MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA SEDE CENTRAL Y PUNTOS DE ATENCIÓN DE NOBSA, GUATEQUE, SOATÁ Y MONIQUIRÁ DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO DE BOYACÁ, al señor RICARDO ELICER ORTEGON, identificado con a cédula de ciudadanía No. 4096744, por valor de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$9.975.000.00).**

ARTICULO SEGUNDO.- Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Tunja, a los VEINTINUEVE (29) días del mes de junio de dos mil once (2011).


RUBEN FABIAN MORALES HERNANDEZ
Gerente General ITBOY

Revisó María Nelcy Parra Roa _____